

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio de Miguel Arranz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de julio de 1965, que resuelve recurso de reposición interpuesto por don Adrián López Martínez sobre justiprecio de la finca número 76 del polígono «Allende el Duero» (primera fase), sito en Aranda de Duero, pleito al que ha correspondido el número general 16.544 y el 35 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1965.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—8.419-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Silveiro Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 13 de julio de 1965 sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.413 y el 258 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1965.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—8.420-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús San Pedro Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 22 de junio de 1965 y contra

resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 6 de mayo de 1964, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.294 y el 213 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1965.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—8.415-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Camilo Rey Lourido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1965, que denegó al recurrente el ascenso a Comandante, pleito al que ha correspondido el número general 18.283 y el 212 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1965.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—8.442-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Toribio Antonio Ballesteros Barrera y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1965, que resuelve alzada contra resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de octubre de 1964, que señaló grados retributivos de los funcionarios del Ayuntamiento de Sevilla con anterioridad al 23 de noviembre de 1939, pleito al que ha correspondido el número general 15.910 y el 266 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el ar-

tículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1965.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.414-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita de recurso de alzada por el Ministerio de la Gobernación interpuesto contra la también tácita desestimación del de igual carácter promovido ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, impugnatorio de resolución recaída en expediente relacionado con la concesión de derechos pasivos al peón de servicio de aguas de aquella Corporación, jubilado, don Cristóbal Domenech Rueda, pleito al que ha correspondido el número general 18.425 y el 235 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1965.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.417-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Fernández Moreno y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de febrero de 1965, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 27 de agosto de 1964, que aprobó la delimitación del polígono «La Solana», en Talavera de la Reina, pleito al que ha correspondido el número general 16.204 y el 9 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1965.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.418-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pellicer Magraner se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 1 de julio de 1964, que le impuso la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante un mes, pleito al que ha correspondido el número general 17.952 y el 165 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de octubre de 1965.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.416-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, dimanante de los autos que de oficio se siguen sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña Ana María García López, hija de Manuel y Rosario, viuda de don Juan Ruiz Ruiz, nacida en Ubeda (Jaén) en 25 de octubre de 1907, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Alejandro González, número 10, donde falleció el día 8 de junio próximo pasado; y por providencia de esta fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de aludida causante y llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—8.404-E.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don José Díaz Lorenzo contra don Rafael Prieto del Rosal, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días por lo menos y precio de un millón quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca siguiente:

En Córdoba: Casa marcada con el número ochenta y uno de la avenida de Antonio Maura, con una superficie de seiscientos veintinueve metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: por su derecha entrando, con la casa número ochenta y tres de la misma calle, propia de don Rafael Prieto del Rosal; por su izquierda, con finca de don Carlos Montijano Barón, y por su fondo, con las casas número dieciocho y veinte de la calle Los Alderetes, propias de don Rafael Prie-

to del Rosal. Consta de local comercial en planta de semisótano, con acceso independiente por una puerta rampa y siete plantas restantes a ocho viviendas cada una, en total un local comercial y cincuenta y cinco viviendas de renta limitada subvencionadas.

Cuya finca, según la certificación traída del Registro, ha sido dividida en cincuenta y seis nuevas e independientes, que constan inscritas por separado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que la certificación de títulos y cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, traída a los autos, se hallará de manifiesto con éstos en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado, Juez, Miguel Álvarez Tejedor.—El Secretario, Manuel Comellas.—6.504-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Santiago Arguello Parrilla y su esposa, doña Hortensia Pache Barroso, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes:

En término municipal de Navas del Marqués.

Urbanas.—a) Casa número 14 de la calle de Cesáreo Moreno, cuya superficie no consta. Linda: por la derecha entrando, con otra de Frutos Pache; izquierda, María de la O Rosario, y fondo, calle de la Fragua. Inscripción: tomo 369, libro 44, folio 5, finca 2.094, inscripción primera.

b) Tinado al sitio del cementerio, cuyo número de gobierno no consta. Mide 13 metros 50 centímetros de frente por 19 metros de fondo. Linda: por la derecha entrando, calleja del cementerio; izquierda, tinado de Isidoro Flores y Norberto Macías, y fondo, égido. Inscripción 369, libro 44, folio 7, finca 2.095, primera.

Rústicas.—c) Huerto con cuatro olivos a la Cruz del Moro. Mide 1,5 fanegas de secano, igual a 96 áreas 58 centiáreas. Linda: al Norte, tinado de Magdalena Caballero; Este, camino o carretera de Navas o Brozas; Sur, la de Brozas a Garrovillas, y Oeste, Cordel de Merinas. Inscripción: tomo 369, libro 44, folio 9, finca 2.096, inscripción primera.

d) Huerta de secano a Pilones, de caber 2,5 fanegas, igual a 1 hectárea 61 áreas y 20 centiáreas. Linda: al Este, Norberto Flores, y Norte, Dionisio Caballero. Inscripción: tomo 356, libro 43, folio 94 vuelto, finca 2.002, inscripción segunda.

e) Terreno de secano a Colada de Cuesta-Fanega. Mide 2 fanegas, igual a 1 hectárea 28 áreas y 80 centiáreas. Linda: al

Este, cercado de Dionisio Caballero; Oeste, camino de Pilones; Sur, el de Changuarra, y Norte, el mismo. Inscripción: tomo 344, libro 42, folio 204, finca 1.950, inscripción tercera.

Urbana.—f) Casa número 14, hoy 16, de la calle de Cesáreo Moreno, antes Humbria. Mide 5 metros de fachada por 20 de fondo, y linda: por la derecha entrando, con la de herederos de Félix Rodríguez; izquierda, con la de Antonio Parros y otros, y fondo, calle de la Fragua. Inscripción: tomo 344, libro 42, folio 4 vuelto, finca 1.862, inscripción tercera.

En término municipal de Mata de Alcántara.

Urbana.—g) Casa en la calle de Calvo Sotelo, 16, de 40 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, otra de Nemesio Alamillo, y fondo, corral de Onofre Salgado. Inscripción: tomo 425, libro 12, folio 26, finca 824, inscripción primera.

h) Cuadra en la calle de Calvo Sotelo, 12. Mide 25 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por la derecha entrando, Antonio Malpartida; izquierda, Nemesio Alamillo, y fondo, corral de Onofre Salgado. Inscripción: tomo 425, libro 12, folio 28, finca 825, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, 1, se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto las sumas siguientes: 19.612,50 pesetas, 7.575 pesetas, 2.235,28 pesetas, 3.000 pesetas, 3.750 pesetas, 13.987,50 pesetas, 1.875 pesetas y 1.875 pesetas, respectivamente, por cada una de las fincas descritas, y que corresponden al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan obligados a satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Cáceres, periódico «Ya» y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.500-C.

En los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, con el número 147 de 1965, a instancia de los Bancos Español de Crédito, Zaragoza y Central, de esta capital, representados por el Procurador don Bernardo Feijoo, para hacerse cobro del resto de un préstamo hecho a don Basilio Benito Huerta y su esposa, doña Isabel Sánchez Santamaría, con garantía hipotecaria de las siguientes:

1.ª Solar en término de Santa Cruz de la Zarza, en el paraje denominado La Noguera, de una extensión superficial de novecientos treinta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda: al frente o Poniente, callejón del Retiro, antes camino de la Noguera; derecha entrando, señores de Silva; izquierda, camino de la Zarza, y fondo, parcela segregada y vendida a don Francisco Trigo Es-

teban. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 858, libro 148 de Santa Cruz de la Zarza, folio 203, finca número 17.890, inscripción segunda.

2.ª Un solar, que antes fué era, en el paraje llamado Los Cuatro Caminos, en Santa Cruz de la Zarza. Linda: al frente o Mediodía, camino del Garritón, hoy calle de la Fuente; derecha entrando o Poniente, otra de don Marcial Sánchez Zarza Raboso; fondo o Norte, Félix Verdugo Helbes, e izquierda o Saliente, herederos de Joaquín del Pozo y Josefa Hijón. Ocupa una extensión superficial de setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, según medición practicada recientemente, si bien figura en el título anterior con seis áreas veintiseis centiáreas. Inscrita en el Registro, en el tomo 832, libro 142 de Santa Cruz de la Zarza, folio 181, finca número 16.522, inscripción segunda.

3.ª Una casa en la calle Vincuscuminar o Vicuscuminarios, número cuatro, antes dos duplicado, de Santa Cruz de la Zarza. Se compone de planta baja, con vivienda, sótano, cueva, huerta y jardín con aljibe. Mide trescientos metros cuadrados, de los cuales se destinan a vivienda ciento setenta metros cuadrados. Sobre la parte edificada se superpone la principal, perteneciente a don Prisciliano Antolín Arias, antes de Julián Sotoca. Linda: izquierda entrando, calle Arenas; derecha, Prisciliano Antolín, antes Juliana Sotoca, y fondo, Bernabé de la Cruz, antes Jesús de la Cruz. Inscrita en dicho Registro, tomo 813, libro 137 de Santa Cruz de la Zarza, folio 231, finca número 15.593, inscripción tercera.

Para su remate, que será doble y simultáneo, en las salas de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid y en la del de igual clase de Ocaña, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que las indicadas fincas salen a segunda subasta, en lotes distintos, en las sumas siguiente, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma, que lo fué para la primera, o sea la primera finca en sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas; la segunda finca, en veintiocho mil ciento veinticinco pesetas, y la tercera finca, en doscientas cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivos de meritadas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos o más posturas iguales sobre alguna de las fincas se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación total en que sean rematadas las fincas, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Sal-

cedo. El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Juez (ilegible).—6.490-C.

OVIEDO

Don Félix González Abascal, Juez de Primera Instancia accidental número dos de Oviedo.

Hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio López Rodríguez, nacido en Oviedo el 17 de septiembre de 1913, hijo de Antonio y Anunciación y vecino que fué de Oviedo, el cual desapareció en el año 1948 para dirigirse a África, sin que se tengan noticias suyas desde dicha fecha.

Insta el expediente su hermano Francisco

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Félix González Abascal.—El Secretario (ilegible).—8.436-3. 1.ª 10-11-1965

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el número 215 de 1965 a instancia de doña Adoración Arroyo Rebollo, mayor de edad, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan José Marcos Villoria, los cuales contrajeron matrimonio canónico en Sobradillo, provincia de Salamanca, el día 26 de enero de 1935. Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 5 de octubre de 1965.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—6.171-C. y 2.ª 10-11-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados o a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

FERRERAS GOMEZ, Miguel; hijo de Ignacio y de Manuela, natural de Villarín de Campos (Zamora), vecindado en Villarín de Campos, nació el 28 de julio de 1945, estudiante, soltero, estatura 1,660, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado por deserción en causa número 148 de 1965; comparecerá ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento de Infantería Zamora número 8.—(3.398.)

AMIEVA MORAN, José; hijo de Emilio y de María, natural de Posada de Llanes (Oviedo), de veinticuatro años y cuyas señas personales son: estatura, un

metro seiscientos noventa milímetros, domiciliado últimamente en 75 Rue Geanine, Pernet-Bagnolet, Seine (Francia).—(3.400); y

GARCIA RIEGO, Manuel; hijo de Daniel y de Aurelia, natural de Colloto (Oviedo), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos milímetros, domiciliado últimamente en Francia; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Alfonso Jiménez Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta en Oviedo.—(3.399.)

Juzgados civiles

ANDRADE MARIN, Francisco; natural de Almargen (Málaga), hijo de Pedro y de María, con último domicilio conocido en Madrid, calle Alberto Aguilera, desconociéndose el número; procesado por contrabando en expediente número 12 de 1965.—(3.387);

BANTI BEZA, Joaquín; natural y vecino de Tánger, con domicilio último en calle Laperouse, 10, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por contrabando en expediente número 15 de 1965.—(3.401);

ZABALGO FUENTES, Angel; natural de Granada, con domicilio en Tánger, Cambridge, número 3; procesado por contrabando en expediente número 13 de 1965.—(3.402);

RODRIGUEZ CORTES, José María; natural de La Línea de la Concepción, vecino de Tánger, calle Velázquez, núm. 11, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por contrabando en expediente número 40 de 1965.—(3.403); Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.

FERNANDEZ SUAREZ, Manuel; hijo de Sebastián y de María, de veinticinco años, casado, obrero agrícola, natural y vecino de Puebla de Guzmán, que al parecer ha emigrado a Alemania; condenado en sumario 41 de 1965; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Camino o ante la Audiencia Provincial de Huelva.—(3.396.)

PEREA GONZALEZ, Manuel; hijo de Sebastián y de Elena, de veintitrés años, soltero, aserrador, natural y vecino de Utiel, domiciliado últimamente en Utiel, calle Muñoz Grandes, 45; procesado por robo en causa número 65 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(3.395.)

GARCIA HERNANDEZ, José; nacido el 13 de enero de 1946 en Vartavillo (Palencia), hijo de Rafael y de Antonia, sin domicilio fijo, ignorándose más detalles de su filiación personal; procesado en expediente número 545 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(3.392.)

MONTSERRAT DIAZ, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Jaime y de Encarnación, casado, camarero, natural de Málaga, que habitaba últimamente en Barcelona, calle Provenza, 577, principal; procesado por abandono de familia en sumario número 717 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(3.385.)

MORAL NAVARRO, Ramón; natural de Játiva (Valencia), casado, pintor, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado últimamente en Algemés, Santa Teresa de Jesús, 5, residente en Francia; procesado por imprudencia en causa número 16 de 1963; Comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(3.384.)

MUÑOZ GONZALEZ, Carlos; de treinta y ocho años, natural de Madrid, hijo de José y de María, soltero, domiciliado en Madrid, Albufera, 36, Puente Vallecas; procesado por abusos deshonestos en causa número 131 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(3.393.)

TEIXIDO CAPDEVILA, Manuel; natural de Ripoll (Gerona), casado, carpintero, de treinta y nueve años, hijo de Martí y de Montserrat, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 746 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.403.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6.643 de 1955, Francisco Aguilar Pérez.—(3.404.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 289 de 1953, Antonio Miranda Giménez y Antonio Miguel Flórez Muñoz.—(3.391.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria deja sin

efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 362 de 1952, José Morales de los Ríos Obregón.—(3.390.)

El Juzgado de Instrucción de Daimiel deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario número 38 de 1959, Martín Amador Jiménez, Obdulia Chavarri Borja, Amparo Muñoz Barruel y Dolores Fernández García.—(3.389.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 14 de 1955, Angel Carbonell Carbonell.—(3.397.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 145 de 1960, Antonio Cortés.—(3.386.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 823/65, sobre abandono de familia, instruido a virtud de denuncia de doña María Asunción Ayuso González, contra su esposo, Iván García de la Rasilla, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido denunciado para que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (ilegible).—3.369.

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de Montoro (Córdoba) y su partido, en diligencias preparatorias seguidas en el mismo con el número 93/65 por daños y lesiones en accidente automovilístico ocurrido en este término el día 16 de septiembre último, al volcar el automóvil matrícula 6081-RT-75, ocupado por Mohamed Ben M'Bark, Mehand Abderrahman Mohamed, Boulahrouf Seddik, Dris Ayad Tahez, Mohamed Lajdar, Bagdad Mohamed, de paradero desconocido, se les hace saber que el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la ilustrísima Audiencia de Córdoba ha mandado archivar las actuaciones y hacerles saber el derecho que les concede el artículo 42, en relación con el 48 y siguientes, de la Ley 122/1962, sobre uso y circulación de vehículos de motor.

Montoro, veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—3.394.

*

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Instrucción del partido de San Roque.

Hago saber en cumplimiento de carta orden del ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, en virtud de lo acordado en el rollo 487 del Juzgado, número 73/65, se hace saber al inculcado José Luis Venzal Rodríguez, o Rivas, de treinta y un años, mecánico, soltero, natural de Lejona y vecino de Caraca, cuyo actual domicilio en España se ignora, que tiene de manifiesto los autos de las diligencias indicadas en la Secretaría de dicho Tribunal por término de tres días a los efectos de los artículos 24 y siguientes de la Ley de 24 de diciembre de 1962, lo que se le hace saber por medi del presente.

Dado en San Roque a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario (ilegible).—3.380.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 60.000 kilogramos de salvado, 600 kilogramos de germen y 800 kilogramos de semillas largas.

A las once horas del día 10 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de la Plaza para la enajenación por subasta de 60.000 kilogramos de salvado, 600 kilogramos de germen y 800 kilogramos de semillas largas, existentes en dicho Almacén. Precio mínimo del salvado, 2,50 pesetas kilo.

Pliegos de condiciones y cuanta información se precise sobre esta venta se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) en horas de oficina.

El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 4 de noviembre de 1965.—6.483-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona) el día 25 de noviembre de 1965, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar en San Baudilio

de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de noviembre de 1965. 6.493-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para su adjudicación a la baja y al mejor postor la realización de las siguientes obras:

1. Urbanizaciones y pavimentaciones de Béjar.—Presupuesto de contrata: 6.000.000